



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 JUN 2009

Expte. N° 142/09

VISTO la presentación efectuada por Dra. Sara E. MATA de LOPEZ, Directora del CEPIHA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a fs. 1 de las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de la Dra. Isabelle VONECHE CARDIA, de nacionalidad suiza e italiana, con la finalidad de que se le conceda un lugar de trabajo en el citada Instituto y por ende en esta Universidad, para presentarse ante el Consejo Suizo de Investigaciones Científicas a fin de obtener apoyo para su tarea de investigación sobre el comercio fronterizo con Bolivia.

Por ello y atento a las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud efectuada por la Dra. Sara E. MATA de LOPEZ, Directora del CEPIHA de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en el sentido de que la Dra. Isabelle VONECHE CARDIA, desarrolle su tarea de investigación en el ámbito de esta Universidad y el Centro Promocional de Investigación en Historia y Antropología (CEPIHA).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Facultad de Humanidades, CEPIHA e interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES para su toma de razón y demás efectos.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Carlos Alberto Cadena*  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0586-09